

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175/2012

VISTO

La Res. Decanal n° 174/12 por la que se acepta la renuncia del Ing. Nicolás RIVERO CORVALÁN (Leg.45443) al cargo que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 366/06 arts. 90° y Res.HCS 628/06, se debe liquidar al agente 5(cinco) días hábiles, correspondientes a licencia anual ordinaria proporcional 2012 en el cargo no docente;

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario proporcional,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que se abone, al Ing. Nicolás RIVERO CORVALÁN (Leg.45443), las siguientes sumas;

a) Pesos un mil ciento cincuenta y tres (\$ 1.153,00) correspondiente a 05 (cinco) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06,

b) Pesos un mil setecientos ochenta y nueve con 64/100 (\$ 1.789,64) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de mayo de 2012.

fjcd eg.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.